

LA COMISION DE RELACIONES EXTERIORES, DESARROLLO HOY LA VIGESIMA CUARTA SESION ORDINARIA VIRTUAL, CON LA PRESENTACION DE INVITANDOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

El día de hoy lunes 01 de marzo del 2021, se desarrolló la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria Virtual de la **Comisión de Relaciones Exteriores**, presidida por el Congresista **Gilmer Trujillo Zegarra**.

La sesión se inició con la estación de despacho, en la cual el Presidente dio cuenta de los documentos ingresados y oficios emitidos del 12 al 25 febrero del 2021, la relación de las iniciativas legislativas recientemente ingresadas a la comisión y los tratados internacionales ejecutivos (TIE) recientemente recibidos. Luego se pasó a la aprobación de las Actas de la *Vigésima Tercera Sesión Ordinaria*, de la *Décimo Cuarta Sesión Extraordinaria* y de la *Primera Sesión Descentralizada Virtual - Conjunta* aprobadas unánimemente.

En la estación de Orden del día, se presentó el **Congresista Luis Roel Alva**, para que exponga sobre su Proyecto de Ley N° 7100/2020-CR, Ley que simplifica el procedimiento para recuperar la nacionalidad peruana; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República.

Indica el auto autor de la propuesta legislativa, que el proyecto busca garantizar un derecho constitucional, un derecho humano que es la nacionalidad y



que no puede limitárseles dicho derecho a muchos peruanos. Al concluir la exposición, intervino la Congresista Mónica Saavedra Ocharán, resaltando los excesivos requisitos para lograr la recuperación de la nacionalidad de los peruanos, que antes renunciaron a su nacionalidad por temas en el pasado y que hoy en día, regresan a pedir recuperar su nacionalidad, por que cual solicita se apoye la propuesta.

Seguidamente se presentó el **Congresista Napoleón Puño Lecarnaqué** para que exponga sobre su Proyecto de Ley N° 7120/2020-CR, Ley que modifica la Ley N° 26574, Ley de nacionalidad, a fin de regular la recuperación de la nacionalidad peruana; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República.



El autor de la norma, expuso con el apoyo de una presentación power point, en la cual describió el proyecto de ley y resalto videos de peruanos en el exterior que desean recuperar la nacionalidad peruana. Luego de la exposición intervino con comentarios el Congresista Alcides Rayme Marín, indicando que ambos proyectos expuestos al momento, son similares y que no podemos negar a nuestros compatriotas el deseo de recuperar la nacionalidad y que está de acuerdo con ambas propuestas.

Más adelante se presentó la **Congresista María Teresa Cabrero Vega** para que exponga sobre su Proyecto de Ley N° 7078/2020-CR¹, Ley que deroga el Decreto Supremo N° 10-2020-IN que aprueba medidas especiales, excepcionales y temporales para regularizar la situación migratoria de extranjeros y extranjeras; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República. La Congresista, en su exposición resaltó que según la Policía Nacional, en el 2019, las denuncias contra venezolanos aumentaron, siendo estas 10,245 en todo el Perú, también indica que en el 2019 se registraron denuncia contra venezolanos por violencia contra la mujer ascendentes a 2,804 y 1,571 en casos de hurto, robo, extorsión, entre otros. Luego de la exposición intervino el Congresista Orestes Sánchez Luis, quien muestra su apoyo y respaldo a la exposición de la Congresista **María Teresa Cabrero Vega**.

Prosiguiendo con el Orden del Día, se presentaron el Ministro **Gonzalo Guillén**, Director de Derechos Humanos, acompañado del Doctor **Patricio Rubio**, Secretario Ejecutivo de la Comisión Especial para los Refugiados, para que informen sobre: El trámite para el refugio: solicitudes presentadas y el estado de las mismas; la situación de los extranjeros solicitantes de refugio que cometen delito. Exposición que se desarrolló con el apoyo de una presentación en power point.

Sobre su exposición indicaron que las etapas del proceso de calificación del refugio, son las siguientes: Registro, Análisis, Decisión, Impugnación, el mismo que pasa por todos los pasos hasta llegar a una comisión especial para los refugiados y que tras una entrevista se evalúa la decisión de aprobación el cual permite el carnet de extranjería, tras el desarrollo de la exposición expresaron algunas conclusiones siguientes:

- Al solicitante de refugio que se determine que, con anterioridad a su llegada al país, cometió un delito no es candidato para la condición de refugio
- Al refugiado residente en el país que se determine culpable de la comisión de un delito, salvaguardando el derecho al debido proceso, se le podrá revocar su condición de refugiado.
- Debido al gran volumen de solicitudes presentadas, a las limitaciones en recursos estatales, y a la complejidad inherente a la evaluación y determinación de las solicitudes presentadas, existen numerosos solicitantes de refugio cuya petición aún no ha sido resuelta en primera instancia.

¹ Proyecto de Ley N° 7078/2020-CR

https://leyes.congreso.gob.pe/Documentos/2016_2021/Proyectos_de_Ley_y_de_Resoluciones_Legislativas/P_L07078-20210209.pdf

Al concluir la exposición de los invitados, intervinieron con interrogantes y preguntas los Congresistas: Mónica Saavedra Ocharán y Gilmer Trujillo Zegarra.



Cabe indicar que la Señora Frieda Roxana Del Águila Tuesta, Superintendente Nacional de Migraciones, no se presentó a la sesión, enviando solo una comunicación informal, habiéndosele invitado con el tiempo prudente de casi un mes de anticipación. Del cual el Presidente de la Comisión, indicó que expresará el malestar de la Comisión al Ministro del Interior y citarlo para que se presente e informe sobre la situación de los refugiados en una próxima sesión.

Al concluir la exposición de los invitados, el Presidente de la Comisión, Congresista Gilmer Trujillo Zegarra, pasó a la estación de debate y votación de los pre-dictámenes desarrollados por la comisión, los cuales fueron aprobados por unanimidad, siendo los pre-dictámenes siguientes:

- Predictamen de archivo recaído en el Tratado Internacional Ejecutivo N° 260, mediante el cual se ratifica el Acuerdo entre el Gobierno de la República del Perú y el Consejo Federal Suizo relativo a la 'Segunda Fase del Programa de Fortalecimiento Institucional Master Plan SBS'.
- Predictamen de archivo recaído en el Tratado Internacional Ejecutivo N° 261, mediante el cual se ratifica el Acuerdo entre la República del Perú y la República Federal de Alemania sobre Cooperación Técnica 2018.
- Predictamen de archivo recaído en el Tratado Internacional Ejecutivo N° 263 mediante el cual se ratifica la Enmienda N° Diecinueve al Convenio de Donación entre los Estados Unidos de América y la República del Perú (Convenio de Donación de USAID N° 527-0426).

Finalmente el Presidente de la Comisión Congresista Gilmer Trujillo Zegarra agradeció a todos los Congresistas su asistencia y participación en la presente sesión virtual.

La vigésima cuarta sesión ordinaria virtual, fue transmitida vía plataforma Facebook de la Comisión de Relaciones Exteriores, con el link siguiente:

<https://www.facebook.com/CongresoPeru/videos/749243372679896/>